



Comodoro Rivadavia, 15 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Elizabeth VILLEGAS, solicitando renovación de su designación como AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA, en la cátedra ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. Villegas fue designada por RCAFCN N° 612/08 con fecha de baja 30.11.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Lic. **Silvia Elizabeth VILLEGAS** (CUIL N° 27-17729503-0) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **01-12-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 416.10

[Firma]
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

[Firma]
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.